



2

Acuerdo 3 Estando en las Salas Capitulares de esta Villa de Alcalá
vila a diez de Enero de mil ochocientos cuarenta y siete: Los Ss. D.
Tomás López Alcalde, D. Tomás Pérez Martínez y D. Francisco Monroy que
son los Fiebres de Alcalá, D. Francisco Idalgo e laur, D. Pedro Martínez
Miguel, D. Francisco Almela, D. Pedro Huerta, Regidores y d. Tomás
Bautista Procurador Sindico todos Individuos que componen el Ayun-
toamiento Comunal de esta Villa, juntos y congregados como lo tienen de
costumbre para tratar y conferenciar sobre las cosas tocantes y per-
tinentes al bien y utilidad de estos vecinos. Por el Sr. Presidente se
manifestó que mediante a que el Maestro de Primeras Letras Titular
de esta Villa D. Pasqual Ruiz se encontraba en la aburada edad de u
mas de setenta años, razon por que no se halla en estado de ejercer bien
su destino como la experiencia lo havrá acreditado pues sobre ello
se le havían dado en diferentes ocasiones báñales quejas por los padres
de los niños y aun por el Maestro de la propia Ciencia que ha estu-
do en su compañía d. Tomás Muñoz, heredero parecido se declarase
vacante esta plaza y se publicase en el Boletín Oficial para que pu-
dieran solicitarse los que se hallasen con los requisitos necesarios.
Y teniendo que fueron otros Ss. pondrán en mi muda acuerdo: d. a
sustitución del cargo de Maestro de Primeras Letras de esta
Villa Titular, se D. Pasqual Salvadó Ruiz y Gayo-
nas declarando a sus consecuencias vacante la referida
Plaza lo que se haga o avenga al Público poniendo medio de anun-
cio en el Boletín Oficial de esta Provincia a los efectos
conquistantes: y en el interior no se prohibe en propiedad.

